E.S.E. Hospital San Lorenzo Al servicio de la vida	**ACTA DE INICIO** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **CPS106-2026**
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO **LIBORINA- ANTIOQUIA**

ACTA DE INICIO

Consideraciones previas: Que, de conformidad con el Manual de contratación, artículo 42° El término de ejecución del contrato será el período de tiempo dentro del cual debe darse cumplimiento al objeto contractual. Dicho término se contará una vez levantada la respectiva acta de inicio.

Modalidad selección: Contratación directa

Número y objeto del contrato: N° 106 de 2026. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 327 DE 2026 Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO-PAPSIVI.

Contratante	
E.S.E.	E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO MUNICIPIO DE LIBORINA
Representante Legal	ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Cédula de ciudadanía	1.020.401.287
NIT	890982139-7
Contratista	
Nombre	LUCIDIA AMPARO PUERTA SUCERQUIA
Cédula	21.969.817
Supervisor	
Nombre	JOHN JAIRO SANCHEZ CORREA
Cargo	Jefe de Enfermería
Cédula	70.418.511

CERTIFICACION DE INICIO DE CONTRATO

Se certifica que el contrato para prestación de servicios Numero 106, por valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L ($19.200.000),** incluido IVA e impuestos de Ley. Inicia el día 15 de agosto de dos mil veintiséis (2026) y que este cumplió con los requisitos previos de la etapa precontractual según el estatuto de contratación, hasta el 15 de diciembre de 2026.

En constancia de lo anterior firman:

Robertson Oro E.

ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Gerente

Lucidia Puerta

LUCIDIA AMPARO PUERTA SUCERQUIA
Contratista

JOHN JAIRO SANCHEZ CORREA
Jefe de Enfermería
Supervisor